



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

COORDINACIÓN
DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS SÓLIDOS
«2021, Año de La Independencia».

FOLIO: 157/2021

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE ACCESO
AL SITIO DE TRANSFERENCIA**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 249 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 42 AL 48 DEL REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA **MX SERVICES CON ID NUMERO 525**, CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADO EN LA RANCHERÍA ANACLETO CANABAL 3RA. SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON LOS VEHÍCULOS [REDACTED] [REDACTED] COLOR BLANCO POLAR, CON PLACA DE CIRCULACIÓN, [REDACTED] [REDACTED] COLOR BLANCO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] PARA DEPÓSITO DE DIEZ (10) TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, POR UN PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2021.

CABE ACLARAR QUE DICHS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL SON ENVIADOS DE INMEDIATO, DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA AL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.

SE HACE DE CONOCIMIENTO AL SOLICITANTE, QUE LOS VEHICULOS AUTORIZADOS PARA INGRESAR A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DEBERAN CIRCULAR DEBIDAMENTE ENLONADOS, LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE LOS RESIDUOS RECOLECTADOS SEAN DISPERSADOS EN LA VIA PUBLICA, EN CASO DE DETECTAR AL SOLICITANTE DE NO CUMPLIR ESTA CONDICIÓN, SE HARAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES.

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO INSTALAR, CREAR O DEPOSITAR LA BASURA EN TIRADEROS CLANDESTINOS, LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA SE LE INICIARA LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO TAMBIEN SE LE DARA AVISO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOS TRAMITES DE RENOVACIONES SON ESTRICTAMENTE LOS PRIMEROS 5 DIAS NATURALES DE CADA MES.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DIA DE [REDACTED] JULIO DEL 2021.

LIC. GABRIELA CARRERA RAMÍREZ

COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

ELABORÓ

C. JOSÉ MANUEL GUILLÉN PRIEGO
AUXILIAR.

REVISÓ

LIC. JULIO CESAR CORREA MADRIGAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.C.P.-CP. CARLOS ALFONSO PÉREZ AGUIRRE.-TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE LIMPIA Y
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD